



2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

EX-2023-153954598- -APN-DGDYD#JGM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2024, siendo las 16:00 horas, comparecen mediante audiencia virtual convocada por **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO – DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, ante el Lic. Guido AROCCO, Secretario de Conciliación; por la parte sindical: en representación de la **UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR (UTA)**, Roberto FERNÁNDEZ, Secretario General; Jorge KIENER, Secretario General Adjunto; Luis DUPERRE, Secretario de Asuntos Gremiales; Luis ARCANDO, Secretario del Interior; Francisco VALDEZ, Prosecretario del Interior; Alberto PATIÑO, Secretario de Organización; Mario CALIGARI, Secretario de Prensa y Difusión; Marcelo BARREIRO, Secretario de Deportes y Turismo; y Rubén VILLAFÁÑE, Secretario de Cultura; junto a los representantes de las Juntas Ejecutivas Seccionales: Roberto PONCE, Pablo FARÍA, Rubén AGUILERA, Sergio COPELLO, Horacio ALVES, Maximiliano MOLINA, César Edgardo ABRAHAM, Tomas LENCINAS, Raúl ABRAHAN, Carla ESTEBAN, Cesar GONZALEZ, Iván PIÑEIRO, José PEREZ, Jorge PACHECO, Diego MENDOZA, Sergio LOBO, Javier SOTO, Adrián GIMENEZ, Miguel BARRERA, José ALVAREZ, Marcelo MALDONADO, Ricardo PERA, Juan VERGARA, Juan COSSIO, SABAO José, Juan BRITO, Ángel RUBIO, José NAIGELEN, Pablo FIGUEROA, Rubén LANDA, y Jorge VILLALBA; todos ellos con el patrocinio letrado de los Dres. Karina MALFONE y Carlos María LUCERO; y por la parte empleadora: en representación de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRANSPORTADORES DE AUTOMOTOR DE PASAJEROS (FATAP)**, Gerardo INGARAMO, Presidente, Claudio MOHR, Daniel ORELL, Marcelo LISCHET, Ariel LEDESEMA, José VIDAL, César AGUIRRE, Rubén ÁLVAREZ, Lorena VERCELLI y Gustavo LARREA, con el patrocinio letrado del Dr. Germán SILVERO.-

Abierto el acto por el funcionario actuante, las partes prosiguen con las tratativas de los tópicos de estas actuaciones.



Cedida la palabra a la parte empleadora, manifiesta que: tal como lo expresáramos en la audiencia anterior, FATAP ha realizado un detallado análisis de la situación actual en cada jurisdicción, ponderando los ingresos previstos para el sector en materia de tarifas y asistencias locales, provinciales y municipales, dado que la Nación ha expresado reiteradamente que no generará aporte alguno para la actividad, a pesar de que se encuentra vigente el Presupuesto del año 2023 que contemplaba las partidas para el Fondo Compensador al Transporte del Interior. El resultado de dicha tarea arroja que, excepto muy pocas jurisdicciones en las que las autoridades han decidido solventar los mayores costos salariales, las recomposiciones tarifarias y asistencias vigentes, firmadas o prometidas, sólo son paliativos para afrontar los costos vigentes al cierre del año anterior, sin que estén previstos los mayores costos derivados de un eventual acuerdo paritario e incrementos de los costos de combustible y mantenimiento. Así, el principal aporte que las empresas de transporte urbano de pasajeros del Interior del País puede efectuar hoy a la actividad es la continuidad de los servicios sin afectar a nuestro personal, manteniendo los puestos de trabajo, a pesar de que las empresas continúan descapitalizándose y endeudándose, comprometiendo severamente su sustentabilidad económico financiera.

FATAP puede exhibir una larga historia de trabajo arduo y coherente en defensa de la actividad, trabajando siempre con la representación sindical, aún en las diferencias, lo que ha permitido superar situaciones difíciles y complejas. La realidad es que, a la par de que se pretenden establecer costos idénticos dentro de la actividad, los ingresos, por su parte, exhiben fuertes distorsiones en las distintas jurisdicciones a lo largo del país, lo que impide acordar incrementos de costos que incluso requieren reducciones, sin dejar de considerar que los usuarios no han percibido los ingresos que les permitan soportar los necesarios ajustes tarifarios. Es entonces aquella coherencia y responsabilidad la que nos impone manifestarnos como aquí lo hacemos, conscientes de que es imprescindible mantener el diálogo con la Unión Tranviarios Automotor sobre la base de la verdad y la responsabilidad que nos impone preservar el rol de nuestra entidad y la de la entidad sindical, como representantes de cientos de empresas y miles de trabajadores. Es por ello que, nuevamente, instamos a la Secretaría de Trabajo de la Nación para que convoque a las autoridades provinciales y municipales, así como al COFETRA a una audiencia ampliada que sea celebrada en



la que se fije en esta audiencia, a fin de exponerles la situación y encontrar un camino de solución que preserve la continuidad de las empresas y de los puestos de trabajo que generan los que hoy se encuentran en grave riesgo de desaparición.

Destacamos, por último, que FATAP ha efectuado todas las presentaciones posibles ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, que se han sumado a las que las Cámaras que la integran oportunamente generaron, donde hemos explicado en detalle el estado de situación del sector, a pesar de lo cual los aportes concretos y suficientes siguen sin concretarse.

Cedida la palabra a la parte sindical, manifiesta que: ratificamos la posición expresada en anteriores audiencias.

Nuevamente recibimos del sector empresarial una negativa a formular propuesta o aceptar la pretensión del sector so pretexto de cuestiones financieras que nos son ajenas. El salario no es un costo por lo tanto no corresponde intentar una baja como ahora pareciera insinuar la patronal empresaria. Exigimos alcanzar un acuerdo sectorial acorde a la pretensión anteriormente expresada, sin embargo el tiempo continuo pasando en detrimento de nuestras necesidades. Por ello es que ratificamos las medidas de acción gremial resueltas, confirmando el paro de 48 horas en el interior del País, durante los días miércoles 13 y jueves 14 del corriente.

Ratificamos también que de no tener una respuesta adecuada a la pretensión sindical, las medidas continuaran profundizándose hasta tanto se suscriba el acuerdo salarial que los trabajadores demandan.

Ante tal situación es que requerimos a las autoridades públicas atiendan las necesidades del sector, cuyo servicio resulta trascendental y que como tal no puede ni debe suspenderse, como parece vislumbrarse de la manifestación empresaria. Este Sindicato tiene voluntad y fuerza como siempre lo ha tenido pero necesita que las autoridades, ya sean nacionales, provinciales o municipales



2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

intervengan y saquen a flote esta crisis acompañando con su intervención segura, encontrándose a disposición para todas las reuniones que sean necesarias.

Oído ello, **el funcionario actuante** insta a las partes a extremar esfuerzos a fin de acercar posiciones superadoras de las diferencias planteadas y explorar alternativas de consenso. Asimismo, les requiere comunicar a esta cartera de Estado cualquier novedad respecto de las temáticas de autos. Por otro lado, elevará la solicitud respecto de la ampliación de la convocatoria efectuada por las partes a la Superioridad, para su conocimiento y consideración.

Por último, a efectos de monitorear el estado de situación y proseguir con las tratativas, designa nueva fecha de audiencia virtual para el día **19 de MARZO de 2024 a las 15:00 horas**, comunicando el ID habilitante a las partes a sus correos electrónicos registrados ante esta Cartera. Quedando todos los comparecientes, por este acto, debidamente notificados.

Siendo las 17.00 horas se da por finalizado la presente audiencia virtual, previa lectura de las partes, para constancia y ratificación.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Audiencia 11/3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.